

RESOLUCION S.R.T. 2.876/14
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2014
B.O.: 11/11/14
Vigencia: 11/11/14

Riesgos del trabajo. [Dto. 1.694/09](#). Actualización del monto del haber mínimo garantizado de conformidad con lo previsto en el art. 8 de la [Ley 26.417](#).

Art. 1 – Establécese en pesos mil sesenta y seis con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.066,44) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del art. 15 del Dto. 1.694, de fecha 5 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la Res. A.N.Se.S. 449 de fecha 20 de agosto de 2014.

Art. 2 – De forma.